



BICENTENARIO
PERÚ 2021

BELLAVISTA
confía en ti

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA
GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



BICENTENARIO
PERÚ 2021

Resolución de Gerencia N° 311-2021-MDB/GAF

Bellavista, 15 de octubre del 2021

VISTOS:

La Resolución de Gerencia N° 310-2021-MDB/GAF de fecha 15/10/2021, que aprueba el expediente contratación, Adjudicación Simplificada N° 013-2021-MDB/CS-I, y el Informe N° 1619-2021-MDB/GAF/MDB, de fecha 15/10/2021, emitido por la Subgerencia de Logística, solicitando la Conformación del Comité de Selección; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por el artículo único de la Ley N° 30305 - Ley de Reforma Constitucional, concordante con el artículo 2° del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, dispone que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, la misma que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico, en concordancia con el Artículo II de la Ley 27972 acotada;

Que, en el numeral 44.1 del artículo 44° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N°344-2018-EF se establece: ***"El Comité está integrado por tres (3) miembros, de los cuales uno (1) pertenece al Órgano Encargado de las Contrataciones de la Entidad y por lo menos uno (1) tiene conocimiento técnico en el objeto de la contratación"***;

Que, mediante Resolución de Gerencia N° 310-2021-MDB/GAF de fecha 15/10/2021, se aprobó el expediente de Adjudicación Simplificada N° 013-2021-MDB/CS-I para la ejecución de obra: ***"RENOVACIÓN DE PISTAS Y VEREDAS; EN EL (LA) ENTORNO DEL CENTRO DE SALUD PERÚ COREA BELLAVISTA EN LA LOCALIDAD DEL CALLAO, DISTRITO DE BELLAVISTA, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO, DEPARTAMENTO CALLAO"*** CON CÓDIGO CUI N° 2530384 (ADECUACIÓN A LOS PROTOCOLOS DE EMERGENCIA SANITARIA DEL MINISTERIO DE SALUD Y MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO), por la suma de S/ 1,357,513.65 (Un Millón Trescientos Cincuenta y Siete Mil Quinientos Trece con 65/100 Soles);

Que, mediante Informe N° 1619-2021-MDB-GAF-SGL, de fecha 15/10/2021, la Subgerencia de Logística solicita la conformación del Comité de Selección encargado de la conducción del Procedimiento de Selección para la ejecución de la obra: ***"RENOVACIÓN DE PISTAS Y VEREDAS; EN EL (LA) ENTORNO DEL CENTRO DE SALUD PERÚ COREA BELLAVISTA EN LA LOCALIDAD DEL CALLAO, DISTRITO DE BELLAVISTA, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO, DEPARTAMENTO CALLAO"*** CON CÓDIGO CUI N° 2530384 (ADECUACIÓN A LOS PROTOCOLOS DE EMERGENCIA SANITARIA DEL MINISTERIO DE SALUD Y MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO), proponiendo la siguiente conformación de los miembros del Comité de Selección:

MIEMBROS TITULARES		
Nombres y Apellidos	DNI	Cargo
WALTER CHRISTIAN POMA MAYORCA	42194869	Presidente
ERWIN ALEXANDER QUISPE ROBLES	10621867	Miembro 1
JOSE JULIO FLORES HERNANDEZ	43705620	Miembro 2



BELLAVISTA
confía en ti

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA
GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Resolución de Gerencia N° 311-2021-MDB/GAF

MIEMBROS SUPLENTE		
Nombres y Apellidos	DNI	Cargo
PIERINA DESIRÉ SANCHEZ LEÓN	44454838	Presidente
KATHIA MAVILA VELASQUEZ VASQUEZ	71896733	Miembro 1
FABIOLA DENISSE GRADOS RAMÍREZ	46362467	Miembro 2

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 313-2019-MDB/AL, de fecha 08/05/2019, se delega al Gerente de Administración y Finanzas, la facultad de designar a los miembros de los comités de selección que tendrán a su cargo la realización de los procedimientos de selección;

Que, en uso de las facultades delegadas mediante Resolución de Alcaldía N° 313-2019-MDB/AL, de fecha 08/05/2019 y, de conformidad con la normativa vigente:

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR al Comité de Selección a cargo del Procedimiento de Selección Adjudicación Simplificada N° 013-2021-MDB/CS-I para la ejecución de obra: **"RENOVACIÓN DE PISTAS Y VEREDAS; EN EL (LA) ENTORNO DEL CENTRO DE SALUD PERÚ COREA BELLAVISTA EN LA LOCALIDAD DEL CALLAO, DISTRITO DE BELLAVISTA, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO, DEPARTAMENTO CALLAO"** CON CÓDIGO CUI N° 2530384 (ADECUACIÓN A LOS PROTOCOLOS DE EMERGENCIA SANITARIA DEL MINISTERIO DE SALUD Y MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO), el mismo que estará compuesto de la siguiente manera:

MIEMBROS TITULARES		
Nombres y Apellidos	DNI	Cargo
WALTER CHRISTIAN POMA MAYORCA	42194869	Presidente
ERWIN ALEXANDER QUISPE ROBLES	10621867	Miembro 1
JOSE JULIO FLORES HERNANDEZ	43705620	Miembro 2
MIEMBROS SUPLENTE		
Nombres y Apellidos	Nombres y Apellidos	Nombres y Apellidos
PIERINA DESIRÉ SANCHEZ LEÓN	44454838	Presidente
KATHIA MAVILA VELASQUEZ VASQUEZ	71896733	Miembro 1
FABIOLA DENISSE GRADOS RAMÍREZ	46362467	Miembro 2



ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER que el Comité de Selección designado en el artículo precedente, observe estrictamente las disposiciones de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, ciñéndose a dicho marco normativo.



BELLAVISTA
confía en ti

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA
GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Resolución de Gerencia N° 311-2021-MDB/GAF

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR la presente Resolución a los Miembros Titulares y Suplentes del Comité de Selección, y a la Subgerencia de Logística, para los fines correspondientes.

ARTÍCULO CUARTO: ENCARGAR a la Subgerencia de Tecnología de la Información y Comunicaciones, la publicación de la presente resolución en la página web institucional.

REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA

C.P.C. ARNALDO BRAVO HARO
Gerente de Administración y Finanzas